



Consejo Municipal de Desarrollo

C O M U D E

Municipio de Casillas, Departamento de Santa Rosa

LA INFRASCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.

CERTIFICA:

QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO NUMERO CUATRO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, EN DONDE CONSTA EL ACTA NUMERO DIEZ GUION DOS MIL VEINTICUATRO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO LA QUE COPIADA LITERALMENTE ESTABLECE:-----

ACTA No. 10-2024. En el Municipio de Casillas Departamento de Santa Rosa, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día miércoles treinta de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón Municipal, de esta localidad, nos encontramos reunidos, el Señor Dayri Benjamín Bocanegra Salazar, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–; Leydi Alicia Rodríguez Gómez, en su calidad de Secretaria Municipal: con el objeto de celebrar la reunión (**ORDINARIA**), DEL COMUDE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2028, del Municipio de Casillas Departamento de Santa Rosa, por lo que proceden de la manera siguiente: **PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;** la Secretaria Municipal a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes: **COORDINADOR:** Dayri Benjamín Bocanegra Salazar; **SÍNDICOS/CONCEJALES:** Walter Antonio Quevedo Fernández concejal Primero, Carmen Aníbal Castillo Castillo, Concejal Segundo; **INSTITUCIONES REPRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE CASILLAS, SANTA ROSA:** Jaime Misraim Sánchez, MAGA; Helcira Franco Diaz, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Centro de Salud, Brenda Grisel Batres Ministerio de Educación, Elsimo Juan José Franco Lima, representante de MIDES, Kimberly García, Sucely Santos representantes de SESAN, **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO:** Víctor Rony García Aguilar **microrregión 12**, Gustavo Rodolfo Cabrera y Cabrera **microrregión 6**, Marvyn Rolando Herrera Gutiérrez **microrregión 16**, Saturnino Pérez Ruiz **microrregión 17**, Julio Cesar Quinteros **microrregión 4**, Felipe Rodríguez **microrregión 3**, Irma Elizabeth Delgado **microrregión 10**, Sucely Leticia Marroquín Delgado **microrregión 18**, Robyn Myron Olivares **microrregión 2**, Elder Yobani Lima Hernández, **microrregión 1**, José León Matias, **microrregión 11**, Juan Antonio Rodríguez Cano, **microrregión 7**, Fredy Orlando Orantes del Cid, **microrregión 14**, Miriam Raquel Aguilar Saravia, **microrregión 13**, **INSTITUCIONES CIVILES REPRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE CASILLAS, SANTA ROSA;** María Herminia García Aguilar, Yessenia Fabiola Zacarias Navas representantes de ASONBOMD, **INVITADOS:** Concepción González Cortez, Tadeo Pineda representantes de la Policía Nacional Civil PNC, Ricardo Adolfo González, Cristian Antonio Lima, representantes de MARN, Mynor Wilfredo García y García Director de Ordenamiento Territorial, Josué David Garcia Roldan, Director de Servicios Públicos, Adriana de los Angeles Camey Directora de Recursos Humanos, Carlos Roberto Donis, Encargado de Compras, Elsa Nohemí Muñoz asistente de Alcalde, Evelin Yadira Del Cid, Directora de la DMM, Maricruz Herrera Fuentes encargada de la Oficina de Información Pública, Oscar Yobani Solares Corado Director de la Dirección Municipal de Planificación, Blanca Veronica Hernández Jueza de Asuntos Municipales, Valeria Florian, Anibal Escon, Inmer Arana representantes de Salud Publica el licenciado Dayri Benjamín Bocanegra Salazar, Coordinador del COMUDE da la bienvenida a los presentes agradeciendo su asistencia y puntualidad a la reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo. Oración realizada por Gustavo Rodolfo Cabrera, presidente de cocode de Caserío los Cimientos. **SEGUNDO:** el Coordinador del COMUDE Licenciado Dayri Benjamín Bocanegra Salazar, da la bienvenida a los presentes a quienes agradece por su asistencia y puntualidad a la décima sesión ordinaria del COMUDE y declara iniciada la sesión. **TERCERO:** la secretaria Municipal da lectura a la agenda correspondiente a la sesión del día de hoy.

- ✓ Palabras de bienvenida por el señor Alcalde Municipal
- ✓ Participación por representante de ASONBOM
- ✓ Participación por representante del SESAN
- ✓ Participación por representante de SALUD
- puntos varios



Consejo Municipal de Desarrollo

C O M U D E

Municipio de Casillas, Departamento de Santa Rosa

Participación por parte de EDUCACION

Enterados todos los miembros del COMUDE del contenido de la Agenda, en unanimidad de votos dan por aprobada la agenda de la presente sesión ordinaria.

CUARTO: la representante de ASONBOMD, María Herminia García, informa a los presentes que Durante el período de enero a la fecha, el personal de nuestra estación de bomberos ha atendido servicios de emergencia, brindando asistencia en incidentes como accidentes de tránsito, atenciones prehospitalarias y traslados de pacientes. Nuestro equipo sigue comprometido con la seguridad y el bienestar de la comunidad, respondiendo de manera efectiva ante cada llamado de emergencia, dentro de las emergencias medicas que atendemos tenemos 18 casos de diabetes, 50 de dengue, 22 de posible apendicitis, 20 posibles abortos, 45 problemas respiratorios, 30 problemas gastrointestinales, 160 maternidad, 185 hipertensión, 95 hipotensión, 15 partos atendidos en ambulancia, 45 problemas cardiacos, etc; heridos 5 con arma de fuego, 6 con arma blanca, en total tenemos 80 accidentes atendidos domiciliario, deportivos laboral, motocicleta, automovilismo, vehículo en movimiento, caídas de árbol; fallecidos 25 por enfermedad común, accidentes, sumersión; incendios: 85 debido a fugas de gas, estructurales, y forestales; pacientes atendidos en clínica 655 en cirugías menores, extracción de uñas, curaciones, cambio de sonda Foley, monitoreo de signos vitales etc; en resumen el total de los servicios cubiertos por bomberos municipales departamentales de casillas de enero a la fecha son 1,735 efectivos. Dentro de la estación E-75 contamos con variedad de equipo el cual su uso es para cada emergencia correspondiente tales como: Equipo especial para Incendios Forestales y Estructurales, Equipo especial hidraulico, para realizar rescates vehiculares, Equipo de cabuyería y rescate, entre otros; Todo el equipo con el que contamos, es donado gracias a nuestra Institución ASONBOMD, tomando en cuenta que el mismo también se encuentra inventariado e identificado para cada emergencia, que se presente.

QUINTO: la representante de SESAN, da a conocer la GOBERNANZA EN SAN: Acciones que promueven la participación ciudadana de forma organizada con el fin de conocer los problemas de INSAN, dar solución a los mismos en coordinación con las instituciones y autoridades. Para ello es necesario implementar a nivel local una instancia de coordinación que enmarque el funcionamiento del SINASAN (Sistema Nacional de SAN) para la operativización de la Política Nacional de SAN. OBJETIVOS DE LA GOBERNANZA EN SAN: Identificar y fortalecer liderazgos y grupos sociales, garantizando su involucramiento en los diagnósticos y planes SAN municipales y comunitarios. Promover el empoderamiento en los actores clave de las comunidades (fuerzas vivas), para que incidan en la toma de decisiones a favor de la SAN. Generar impactos en la prevención de la desnutrición crónica infantil, en la SAN y medios de vida de la población. Incrementar las posibilidades de sostenibilidad del proceso de intervención: derivado de orientar acciones hacia la construcción de institucionalidad y la promoción de la participación ciudadana. Implementar Gobernanza Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Objetivo: organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada. Ley Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional El abordaje a la problemática de la inSAN es responsabilidad de todos los estratos sociales públicos y privados para garantizar la disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento de los alimentos en base a la Política Nacional de SAN. Artículo 12. El CONASAN será el ente rector del SINASAN. Será responsable de impulsar las acciones que promuevan la SAN en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país. Artículo 34. Descentralización. En los ámbitos departamental, municipal y comunitario, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural conformarán comisiones específicas de SAN para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Política SAN y del Plan Estratégico, con sus respectivos programas, proyectos y actividades, en coordinación con la SESAN. ¿Qué ES UNA COCOSAN? La COCOSAN es la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se conforma desde el COCODE y la integran los actores claves de la comunidad que trabajan a favor de la SAN. Son entes de coordinación, organización, planificación, gestión, vigilancia, identificación de grupos vulnerables, priorización de los principales problemas y supervisión de las intervenciones de Seguridad alimentaria y nutricional en todas sus etapas (preparación, prevención, mitigación, atención de emergencias y recuperación). Tienen jurisdicción en una determinada comunidad: aldea, cantón, caserío, colonia u otros, están integradas por los miembros de las comunidades, organizaciones públicas, privadas locales que por sus funciones y competencias pueden y deben integrarlas. Deben ser presididas (director o coordinador) por el Alcalde comunitario/Presidente de COCODE o por un líder reconocido de la comunidad. Objetivos de la conformación de la COCOSAN: General: Facilitar e impulsar la organización de las y los comunitarios para la resolución de sus problemas más comunes, específicamente de inseguridad alimentaria y



Consejo Municipal de Desarrollo

C O M U D E

Municipio de Casillas, Departamento de Santa Rosa

nutricional, mejorando sus capacidades de gestión y así convertirse en gestores para prevenir la inseguridad alimentaria y nutricional, el deterioro de los medios de vida y gestionar adecuadamente los riesgos y emergencias, de manera participativa y coordinada en su comunidad. Específicos: 1. Lograr transmitir a los principales dirigentes comunitarios la problemática de la inseguridad alimentaria y nutricional de la población en general y de la niñez principalmente, sus consecuencias negativas y la necesidad de organizarse para participar activamente en la solución de esta problemática. 2. Fortalecer la organización y las capacidades de los comunitarios para identificar, priorizar, gestionar y resolver sus necesidades de forma ordenada y planificada. 3. Lograr involucrar a los comunitarios en forma activa, consciente y sostenida en todo el proceso de gestión integral de la seguridad alimentaria y nutricional. Se debe promover en asambleas comunitarias la identificación de los actores comunitarios que hacen SAN, quienes se integrarán en la comisión SAN del COCODE, de acuerdo a las funciones adquiridas en el momento de aceptar sus cargos voluntarios o retribuidos de las instituciones u organizaciones que representan, relacionadas a las actividades que realizan en la comunidad. Las competencias de la COCOSAN: Trabajar conjuntamente con las instituciones involucradas en la SAN para informar sobre los problemas detectados en la comunidad. Mantener comunicación estrecha con instituciones, participando en reuniones de COMUSAN y procesos comunitarios. Asegurar la adecuada utilización y manejo de los recursos proporcionados por las instituciones en la comunidad. Sensibilizar y acompañar a los miembros de su comunidad en temas SAN. Formular y evaluar el plan comunitario de acciones con base en la problemática identificada en diagnósticos participativos. Gestionar recursos para fortalecimiento al plan comunitario. Detectar problemas de inseguridad alimentaria mediante diagnósticos comunitarios. Formar parte del Sistema de Alerta Temprana (vigilancia de la sala situacional, monitoreo y evaluación de SAN). Promover la Equidad de género e inclusión en todas las actividades a nivel comunitario. Realizar visitas comunitarias para dar acompañamiento, capacitación, consejería y asistencia técnica a la población.

SEXTO: La licenciada Franco Directora Municipal de Salud agradece a Dios y la oportunidad de dirigirse a la audiencia, procediendo a realizar la Presentación de Sala Situacional del Programa de Enfermedades Crónicas no Transmisibles del Distrito de Salud de Casillas, Santa Rosa, dando a conocer los datos demográficos del Municipio, socializa la red integral de servicios de salud del Distrito conformada de 01 Centro de Salud, 01 Centro de Recuperación Nutricional –CRN-, 05 Puestos de Salud y 10 Centros Comunitarios de Salud, así como el ordenamiento territorial 2024-2025 el cual consta de 3 Territorios y 16 sectores, la licenciada Franco da a conocer Amparo paciente con Enfermedades Crónicas No Trasmisibles No. 06022-2019-0006OF.3° del Congreso de la República de Guatemala, el cual fortalece el programa de Enfermedades Crónicas para la atención integral de los pacientes con cronicidad, también resalta la estrategia implementada por la Dirección Departamental de Redes Integrales de Servicios de Salud de Santa Rosa, así poder brindar una atención de calidad y calidez de forma integral por los miembros del equipo asistencial que lo conforman, el Distrito Cuenta con 1720 pacientes con enfermedades crónicas no trasmisibles el cual representa un 7.4% de la población total del Municipio, de los cuales el 71% de los pacientes con cronicidad son atendidos por los diferentes servicios del Distrito de Salud de Casillas, el 28% es atendido por el sector privado y un 1% es atendido por el IGSS, También indica la prevalencia de las enfermedades crónicas no trasmisibles manifestando que el 63% de los pacientes con cronicidad padecen de Hipertensión Arterial, un 28% Diabetes Mellitus, el 4% Alguna Cardiopatía, el 2% Epilepsia (ataques), un 2% Insuficiencia Renal y 1% Cáncer, esta población es atendida bajo la estrategia de Club de pacientes con enfermedades crónicas no trasmisibles a través de 25 club implementados estratégicamente en el distrito teniendo una buena aceptación en la población teniendo una asistencia media de 95%, la asistencia de unos club supera el 100% relacionado que se atienden pacientes de los departamentos de Jalapa y Jutiapa, también de los Municipios de Nueva Santa Rosa y Cuilapa Santa Rosa.

La Licenciada Franco ostenta que el distrito cuenta con una gama amplia de medicamentos para la atención a pacientes con enfermedades crónicas no trasmisibles y para la atención de población general en toda la red integral de servicios de salud del distrito con un abastecimiento arriba del 95% en medicamentos y el 100% en médico quirúrgico de acuerdo a la normativa vigente, Durante el año se han logrado atender 1226 pacientes mapeados que reciben atención por los servicios integrales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social haciendo el 100%, 232 pacientes que los atiende el sector privado siendo el 50% y 5 pacientes del IGSS que representan el 25%, resalta que se continúan sumando pacientes atendidos por el sector privado relacionado a la amplia gama de medicamentos que cuenta el distrito así como la atención integral, durante el año 2024 se han atendido 1809 pacientes con cronicidad por primeras consultas, 11474 pacientes con cronicidad por reconsulta y 255 pacientes con enfermedades crónicas descompensados por la emergencia, la licenciada Franco indica que se realizan traslados a diferentes unidades de mayor resolución como son a las unidades nacionales de



Consejo Municipal de Desarrollo

C O M U D E

Municipio de Casillas, Departamento de Santa Rosa

atención del enfermo renal crónico ubicados en la Ciudad Capital y Jutiapa, así como a los diferentes Hospitales del 3 Nivel de atención ubicados en la ciudad Capital, considerando que hay pacientes que se trasladan 3 veces por semana incluyendo fines de semana, también exterioriza que el enfoque integral que tiene la estrategia abarca la educación, la adopción de un estilo de vida saludable, la adherencia al tratamiento, el apoyo emocional y social, así como el monitoreo continuo de la salud bucodental y general, Al implementar estas estrategias, las personas pueden mejorar su calidad de vida y vivir de manera más plena a pesar de las enfermedades crónicas por lo que da a conocer la atención del equipo multidisciplinario Nutrición, Psicología, Trabajo Social y Promoción, Nuestro sistema sanitario parte de una muy buena situación en la que la cobertura básica de servicios para los pacientes crónicos está garantizada (cobertura universal) la esperanza de vida de la población se ha incrementado de forma muy significativa gracias a la atención integral.


En otro punto la licenciada Franco reitera que se continua con la alerta Roja por el incremento de casos de Dengue a nivel nacional tomando en cuenta que en el distrito de salud han bajado los casos sin embargo las comunidades con mayor incidencia y prevalencia son las comunidades de Ayarza, Crucitas, Buenos Aires, El Manzanal comunidades situadas en la parte alta del municipio con problemas de abastecimiento de agua, por lo que solicita implementar medidas para el abastecimiento del vital líquido debido que se han trabajado los casos pero las personas no quieren lavar los recipientes indicando que tiene que resguardar el agua que tienen resaltando que la nebulización (fumigación) no es la solución porque solo mata el zancudo adulto, también indica que se está ejecutando un plan para el trabajo de los cementerios ubicados en el municipio, eliminación de recipientes no útiles, albanización y fumigación. En otro punto la licenciada Franco agradece a los diferentes miembros de los consejos comunitarios de desarrollo Urbano y Rural –COCODE- presentes y a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales por el apoyo y colaboración para mantener la salud de la población del municipio aclarando que en relación a la recepción de los proyectos de construcción o remozamientos de servicios de salud no es la dirección del Centro de Salud la responsable de la evaluación y recepción de los edificios, que hay un departamento en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social encargado del monitoreo, evaluación, seguimiento y recepción de los proyectos quien dictamina la recepción para su funcionamiento y que su objetivo siempre ha sido que la población tenga acceso a los servicios de salud de forma integral y de calidad.

En otro punto la Licenciada Franco comenta que en cuanto al arsénico el de Casillas bajo un poco pero aun esta arriba de lo permisible según resultados de laboratorio nacional de salud, en San Miguel Rincón aún están con niveles elevados porque esas comunidades no tienen un sistema de tratamiento, al momento se están esperando resultado de laboratorio de San Juan Talpetate la muestra de agua fue enviada en septiembre al laboratorio nacional de Salud.

SEPTIMO: la licenciada Brenda Grisel García, Coordinadora Técnica Administrativa, quien interviene para dar a conocer información respecto a la gestión que realizara ante el Ministerio de Educación para solicitar en conjunto con la Junta Mixta Municipal el traslado del INED que estaba ubicado en Caserío Linda Vista hacia aldea el Palmar para el año 2025, debido a que hay más demanda estudiantil en la parte alta del municipio, y solicitaran de igual forma se realice un sondeo para comprobar dicha información, también agradece al alcalde municipal por realizar la gestión y enviar el listado al Ministerio de Educación de las Escuelas que necesitan remozamiento del municipio de Casillas.

OCTAVO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente acta siendo las once horas con cincuenta minutos firmando como constancia los que en ella intervinimos

DANDO FE QUE LA INFORMACIÓN ES FIDEDIGNA, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES
EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA
ROSA A TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO-----


LEYDI ALICIA RODRIGUEZ GOMEZ
SECRETARIA DEL COMUDE




DAYRI BENJAMIN BOCANEGRA
PRESIDENTE DEL COMUDE

